



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.148/28AGO019

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las ocho horas del diez de septiembre de dos mil diecinueve.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información presentada por el ciudadano

quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número _____ y en su solicitud de información, el peticionario requirió:

“1. *Listado de donaciones de cualquier tipo recibidas por el Ministerio de la Defensa Nacional en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 26 de agosto de 2019. Favor presentar la información pro cada donativo desagregada de la siguiente manera:*

- a. *Fecha de donación.*
- b. *Donante.*
- c. *Concepto de la donación.*
- d. *Monto al que asciende la donación (si aplica)*
- e. *Dirección, división o unidad beneficiaria.*

2.- *Listado de las donaciones de cualquier tipo recibidas por el Ministerio de Defensa Nacional en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 26 de agosto de 2019 que estén clasificadas como información reservada. Para cada caso se solicita la información pertinente a la declaratoria de reserva contemplada en el artículo 21 de la LAIP.”*

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, informó que en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 26 de agosto del presente año, este Ministerio no ha recibido donaciones.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor
del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv